

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4225

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

a nombre de VERONICA FUENTES SEPULVEDA

RUT 11.768.764-3 ubicado en IGUALDAD 3 -B MERCADO PARTICULAR

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese. transcribese y cúmplase.



*Alexandra Roman Clavijo*  
~~ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE CAJON DE LA COMUNA  
PARRAL



- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -